

a) Consignación en metálico o en títulos de la Deuda Pública en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales.

b) Presentación de aval bancario o depósito en metálico ante la Junta de Contratación.

Todo ello de acuerdo con lo preceptuado en la Ley de 22 de diciembre de 1960 y Orden de 22 de junio de 1961.

Los proyectos y pliegos de condiciones, con los demás documentos concernientes a dichas obras, podrán ser examinados en las oficinas de dicha Sección, en el mismo plazo indicado anteriormente, de diez a trece horas.

El acto de apertura de los pliegos será público y tendrá lugar en el Palacio de la Diputación Provincial de Barcelona ante la Junta de Subastas constituida al efecto, que estará formada por el excelentísimo señor Gobernador civil o su Delegado, como Presidente; el Interventor de Hacienda, un Abogado del Estado y el Secretario de la Comisión, que dará fe del acto, y empezará a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de pliegos.

Las obras se subastarán una a una, siguiendo el orden de relación que figura al pie del presente anuncio.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

#### Relación que se cita

Obra: Alcantarillado en la barriada de Can Calet.

Municipio: San Fausto de Campcentellas.

Presupuesto: 390.715 pesetas.

Garantía provisional: 7.814.30 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Obra: Saneamiento.

Municipio: Cestelldefels.

Presupuesto: 2.675.839,04 pesetas.

Garantía provisional: 53.517,80 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Obra: Abastecimiento de agua barriada Santa Eulalia Puigoriol, instalaciones tubería de elevación y depósito regulador.

Municipio: Lluçá.

Presupuesto: 130.250,25 pesetas.

Garantía provisional: 2.605 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Obra: Alumbramiento de aguas.

Municipio: La Llacuna.

Presupuesto: 268.305 pesetas.

Garantía provisional: 5.366,10 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Obra: Abastecimiento de aguas (alumbramiento).

Municipio: San Quintín de Mediona.

Presupuesto: 272.635 pesetas.

Garantía provisional: 5.452,70 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Obra: Alumbramiento de aguas a la barriada de San Pedro Molanta.

Municipio: Olérdola.

Presupuesto: 256.926 pesetas.

Garantía provisional: 5.338,60 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Barcelona, 26 de abril de 1963.—El Gobernador civil, Presidente.—2.041.

#### RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Murcia por la que se anuncia la admisión de ofertas para optar a las subastas de las obras que se mencionan.

Hasta las trece horas del día 28 del próximo mes de mayo se admitirán en la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos (Diputación Provincial) las proposiciones para tomar parte en las siguientes subastas:

«Conducción de aguas desde el Cabezo Negro a la venta de San Felipe, en Aguilas».

Presupuesto: 270.000 pesetas.

Ejecución: Cinco meses.

Fianzas: Provisional, 5.400 pesetas; definitiva, 10.800 pesetas.

«Ampliación de la red de distribución de aguas en Totana».

Presupuesto: 320.812,04 pesetas.

Ejecución: Seis meses.

Fianzas: Provisional, 6.416,24 pesetas; definitiva, 12.832,48 pesetas.

«Ampliación de la red de distribución y alcantarillado en un sector de Cieza».

Presupuesto: 822.846,23 pesetas.

Ejecución: Tres meses.

Fianzas: Provisional, 16.456,92 pesetas; definitiva, 32.913,84 pesetas.

«Reparación del camino viejo de Orihuela, en Murcia».

Presupuesto: 174.725,62 pesetas.

Ejecución: Tres meses.

Fianzas: Provisional, 3.949,51 pesetas; definitiva, 6.989,02 pesetas.

Los proyectos y pliegos de condiciones, así como los demás extremos relativos a las subastas, podrán examinarse en la Secretaría de la Comisión durante las horas hábiles.

Las proposiciones, reintegradas con timbres del Estado de seis pesetas y ajustadas al modelo que se inserta, se presentarán en sobre cerrado. En sobre aparte y abierto se acompañará:

Resguardo de la fianza provisional o aval bancario por igual cantidad o su importe en metálico; póliza de adquisición de Deuda Pública, cuando la fianza se imponga en dichos valores; documento de identidad en su caso, certificación legalizada para acreditar la representación que se ostente; declaración, las personas naturales, y certificación, las Empresas y Sociedades de no estar incursas en las incompatibilidades que consigna la Ley; las Empresas, Compañías y Sociedades presentarán la certificación de incompatibilidades que refiere el artículo quinto del Decreto de 13 de mayo de 1955, documento que justifique su existencia legal e inscripción en el Registro mercantil, su capacidad para contratar y las que autorice al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquellas, debiendo estar legitimadas las firmas de las correspondientes certificaciones; documento que acredite estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad; certificación acreditativa de estar al corriente en el pago de Seguros sociales; certificación expedida por la Delegación de Hacienda acreditativa de no adeudar cantidad alguna por impuesto industrial, y declaración jurada de estar al corriente en el pago de las demás contribuciones estatales.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día 29 del próximo mes de mayo en el Gobierno Civil ante la Junta de Subastas, integrada por el Presidente de la Comisión, Abogado del Estado, Interventor de Hacienda y Secretario de la propia Comisión. De presentarse dos o más proposiciones iguales se verificará en dicho acto una licitación por pujas a la llana durante quince minutos.

Los gastos que origine la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... con fecha ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... y del proyecto y condiciones que se exigen para la ejecución de la obra ....., se comprometo a realizarla, con sujeción a los expresados proyecto y pliego de condiciones, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Murcia, 25 de abril de 1963.—El Gobernador civil, Presidente. 1.994.

#### RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia la admisión de ofertas para optar a la subasta de las obras de abastecimiento de agua a «El Puertito», en Güímar (isla de Tenerife).

Durante el plazo de diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se admitirán ofertas para optar a la subasta de las obras de abastecimiento de aguas a «El Puertito», en Güímar (isla de Te-

nerife), cuyo tipo de licitación es de 873.068,44 pesetas. La garantía provisional a constituir asciende a 17.461,37 pesetas, y la definitiva, a 34.922,75 pesetas.

La apertura de pliegos y adjudicación tendrán lugar en el Gobierno Civil de esta provincia a las doce horas del día siguiente al del vencimiento del plazo de admisión de ofertas. La mejora ha de hacerse a la baja. En caso de igualdad de proposiciones se verificará licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y de subsistir se decidirá por sorteo. Los pliegos de condiciones y demás documentos pueden consultarse en la oficina de Planes Provinciales (Mancomunidad Provincial, plaza de España, 1, de esta capital).

#### Modelo de proposición

Don ....., natural de ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... de ..... de 1963, para la adjudicación en pública subasta de las obras de abastecimiento de agua a «El Puertito», en Güímar (isla de Tenerife), se comprometo a realizar las mismas, con sujeción estricta a los pliegos de condiciones facultativas, particulares y económicas respectivos, por el precio de ..... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Santa Cruz de Tenerife, 23 de abril de 1963.—El Gobernador civil, Presidente.—2.004.

#### RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia la admisión de ofertas para optar a la subasta de las obras de «Plan general de electrificación de la isla de la Gomera (primera fase)».

Durante el plazo de diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se admitirán ofertas para optar a la subasta de las obras de «Plan general de electrificación de la isla de la Gomera (primera fase)», cuyo tipo de licitación es de 5.493.994,20 pesetas. La garantía provisional a constituir es de 109.879,90 pesetas y la definitiva asciende a 214.819,85 pesetas.

La apertura de pliegos y adjudicación tendrán lugar en el Gobierno Civil de esta provincia a las doce horas del día siguiente al del vencimiento del plazo de admisión de ofertas. La mejora ha de hacerse a la baja. En caso de igualdad de proposiciones se verificará licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y de subsistir se decidirá por sorteo. Los pliegos de condiciones y demás documentos pueden consultarse en la Oficina de Planes Provinciales (Mancomunidad Provincial, plaza de España, 1, de esta capital).

#### Modelo de proposición

Don ....., natural de ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... de ..... de 1963, para la adjudicación en pública subasta de las obras de «Plan general de electrificación de la isla de la Gomera (primera fase)», se comprometo a realizar las mismas, con sujeción estricta a los pliegos de condiciones facultativas particulares y económicas respectivos, por el precio de ..... pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Santa Cruz de Tenerife, 23 de abril de 1963.—El Gobernador civil-Presidente.—2.005.

#### RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia la admisión de ofertas para optar a la subasta de las obras de «Pista desde el puerto de la Estaca a Temijiraque», en la isla del Hierro.

Durante el plazo de diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se admitirán ofertas para optar a la subasta de las obras de «Pista desde el puerto de la Estaca a Temijiraque», en la isla del Hierro, cuyo tipo de licitación es de 1.987.453,62 pesetas.

La garantía provisional a constituir asciende a 39.749,10 pesetas, y la definitiva, a 79.498,15 pesetas.

La apertura de pliegos y adjudicaciones tendrán lugar en el Gobierno Civil de esta provincia a las doce horas del día siguiente al del vencimiento del plazo de admisión de ofertas. La mejora ha de hacerse a la baja. En caso de igualdad de proposiciones se verificará licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y de subsistir se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones y demás documentos pueden consultarse en la Oficina de Planes Provinciales (Mancomunidad Provincial, plaza de España, 1, de esta capital).

#### Modelo de proposición

Don ....., natural de ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... de ..... de 1963 para la adjudicación en pública subasta de las obras de «Pista desde el puerto de la Estaca a Temijiraque», en la isla del Hierro, se comprometo a realizar las mismas, con sujeción estricta a los pliegos de condiciones facultativas, particulares y económicas respectivos, por el precio de ..... pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Santa Cruz de Tenerife, 23 de abril de 1963.—El Gobernador civil, Presidente.—2.006.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Almería por la que se otorga a don Alonso Pastor Fernández la concesión de la línea eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado a instancia de don Alonso Pastor Fernández, en solicitud de concesión de una línea eléctrica aérea, a 25 kilovatios, entre la línea de Vera a Bayarque, propiedad de «Hidroeléctrica del Chorro, S. A.» y el transformador que se proyecta en la barriada de Almanzora para electrificación de la misma y cortijos adyacentes.

Esta Jefatura, en virtud de las atribuciones que le confieren la Ley de 23 de marzo de 1900, el Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919 y la Ley de 20 de mayo de 1932, ha resuelto acceder a lo solicitado, con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera.—Se otorga a don Alonso Pastor Fernández la concesión de la línea eléctrica aérea entre la línea de Vera a Bayarque, propiedad de «Hidroeléctrica del Chorro, S. A.» y la barriada de Almanzora, término municipal de Cantoria, cuyas características son las siguientes:

Origen de la línea: Apoyo número 600 de la línea de Vera a Bayarque.

Puntos intermedios: ninguno.

Final de la línea: Transformador de 30 kilovatios en barriada de Almanzora.

Tensión kilovatios, 25.—Capacidad transporte kilovatios, 24. Longitud kilómetros, 1,895.—Número de circuitos, 1.—Conductores: Número, 3; material, cobre; sección milímetros cuadrados, 9,6; separación metros, 1,02; disposición, triángulo.—Apoyos: Material, madera pino creosotada con zancas hormigón; altura media metros, 9; separación media metros, 55.

Segunda.—Se declara la utilidad pública de la línea, se autoriza su establecimiento en las partes que afecten a vías y terrenos de dominio público, y se decreta la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre las instalaciones y predios de dominio privado que resulten afectados con los que se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919, entendiéndose impuesta la servidumbre con sujeción a las prescripciones de la Ley de 23 de marzo de 1900 y del Reglamento anteriormente citado.

No podrá ocupar el concesionario ninguna finca de propiedad particular sin que preceda el abono de la indemnización correspondiente, a menos que sea autorizado por el propietario para hacerlo sin cumplir con dicho requisito.